

intenciones del R.^l Acuerdo.—Y que como no pensaba que llegase el caso de q.^e se le tomase declaracion, no puso especial cuidado en lo que el P.^e hablaba.

El Presbitero D. Juan Saint, Capellan del Exmo. Sor. Yturri-garay, de 50 a.^s de edad, S. G. enterado [á f.^s 202] de la cita q.^e se le hace p.^r Truxillo, á f.^s 38 v.^{ta}, Quad.^o dho., sobre haverle mandado el P. Talamantes recado para q.^e quanto antes remitiese la copia de los apuntes q.^e en el quarto del propio capellan le habia hablado la noche antes, pues el Sr. Virrey queria verla, dijo ser falso su contenido, pues el P.^e Talamantes no le ha entregado ni hablado de papeles algunos: Que aunq.^e anteriorm.^e solicitó p.^r recomendacion del Padre, que se apoyase la pretension de un sargento del Escuadron de Coraceros que aspiraba á ser removido á Alferes, se limitó á recomendarsela al Secretario D. Manuel Velazquez, á quien entregó el memorial; que en concequencia de haverse logrado la pretension, fue el P. Talamantes á darle las gracias al Declarante, habiendose encontrado ambos en los corredores del Patio grande de palacio, sin que de allí hubiera pasado al Quarto del q.^e declara, y q.^e su escaso trato con dho. Padre se ha limitado á las pocas veces q.^e lo ha encontrado.

Con arreglo á lo prevenido en auto de 18 del pasado Octubre, [f.^s 138] se libraron oficios á los Sres. Oidor D. Jose Arias Villafañe; Alcalde del Crimen, D. Jacobo Villaurrutia, y Fiscal de lo civil, D. Ambrosio Sagarzurrieta, p.^a que informasen á continuacion lo q.^e hubiesen oido á el Padre Fr. Melchor Talamantes, sobre las ocurrencias del dia, en asuntos politicos y de Gov.^o, añadiendo ademas el concepto q.^e hayan formado de dho. Padre, acerca de sus opiniones opuestas ó conformes á ntras. Leyes.—El Sor. Oidor Villafañe contestó [f.^s 154] q.^e quando vinieron las infaustas noticias de la perfidia de D. Manuel Godoy contra ntro. Sobern.^o, lastimada la Sra. Yntend.^{ta} de S. Luis Potosi, de la prision de Godoy, se explicó diciendo le devia el comer, y procuró disculparlo, expresando q.^e su delito podia ser el tener dinero, con otras proporciones (sic) alucivas á esto, p.^{ro} sin tocar á los respetos devidos á la Soberania, ni al Gov.^{no}, cuya conversacion corto S. S. diciendole: fuese agradecida y no se metiese en hablar de esas materias, ni en defender á Godoy:

que en esa concurrencia se halló el P. Talamantes; apoyó las razones de S. S. y exhortó á la Sra. Yntend.^{ta} á que se abstuviese de hablar. Que posteriorm.^{te}, hablandose una noche de las novedades publicas de España, estuvo el Padre Talamantes contestando muy racionalm.^{te}; p.^{ro} que llegandose á tratar de los Ministros de Esta R.^l Aud.^a expresó:—Que su autoridad estaba muerta, ó no valia ya, [no se acuerda S. S. materialm.^{te} de la propocision (sic)] p.^rq.^e hablaba con un Europeo nombrado Lorenzani, el q.^e le replicó al P. y se ardieron (sic), diciendole aquel á este, algunas palabras fogosas en defensa de los Sres. Ministros, lo q.^e se cortó mandandoles dejasen la conversacion, como se executó.—Que S. S. tiene al P.^e p.^r Sugeto instruido, segun se produce, aunq.^e no se le ha ofrecido internarse en asuntos ni en conversacion.^s, á ex(c)epcion de una noche q.^e hablando á S. S. de las Juntas que intentaba la N. C., le dijo tenia escrito un papel q.^e en concluyendolo se lo remitiria p.^a q.^e le digese su parecer; p.^{ro} q.^e ni lo remitió ni lo ha visto, ni tampoco al P.^e, p.^r haverse retirado S. S. de dha. Casa.—Y q.^e (en) quanto á los designios y modo de pensar del P.^e, como á tan astuto y recervado, y no han (sic) tenido mas contestaciones q.^e las dhas., los Sres. Jueces con sus altos conocim.^{tos} sacaran de lo expuesto lo que resulte.

Haviendose hecho comparecer á D. Alejandro Lorenzani, mayor de 30 años y S. G., en la declaracion q.^e se le tomó, [f.^s 134 y sig.^{te}] asegura conocer al P. Fr. Melchor Talamantes, y saver esta preso, p.^{ro} no con certesa el motivo de su prision, pero (sic) la vulgaridad con q.^e se ha hablado de ella.—Que con el motivo de haver concurrido varias noches á la casa de la Sra. Yntend.^{ta} de S. Luis Potosi, en los quince dias inmediatos al nueve de Agosto ultimo en q.^e se tubo (sic) la prim.^a Junta Gral. de Mexico; se halló en la concurrencia á dho. Padre, y extraño permaneciese allí hta. las doce y dos de la noche, por lo q.^e advirtió á la Sra. Yntend.^{ta} los perjuicios q.^e podrian resultar a su reputacion y casa, de admitir en ella una persona Religiosa q.^e p.^r su caracter y profecion no debia permanecer en aquellas horas intempestivas fuera de su convento: que asi mismo se incomodó el declarante del (sic) expresado P., por haverle oido en la noche inmediata á la prim.^a Junta Gral., predicciones q.^e ofendian á su Patriotismo, pues sus(c)itandose la conversacion de qual pudiera ser

el objeto de la Junta, el Padre Talamantes, dirigiendo la palabra al Sr. Oidor Villafañe y á otras personas q.^e allí estaban, respondió: *la Junta de mañana es dirigida á que unidos no son nadie.*—que estas ú otras palabras fueron las q.^e dijo, y p.^r ellas el Sr. Villafañe le preguntó:—¿Pues que nos podran despojar de lo q.^e el Rey nos ha dado? y entonces enardecido el declarante hizo ver al Padre q.^e en su presencia no deviendo (sic) proferirse expresiones tan abanzadas y peligrosas; que los Sres. Oidores eran conciderados y merecian serlo como defensores de la causa justa, y al tpo. de firmar añadió q.^e hacia memoria de haverse hallado presentes aquella noche D. Ant.^o Muñoz y un compañero de este, cuyo nombre no se acuerda.

D. Ant.^o Muñoz, natural vecino y del comercio de esta Corte de 46 añ.^s y s. g., dice: [fs. 201] conocer al Religioso Fr. Melchor Talamantes, con motivo de haver concurrido varias noches á la Casa de la señora Yntend.^{ta} de S. Luis Potosí; y sobre la cita q.^e le hace el ant.^{or} Testigo, espresó no haver presenciado la conversacion q.^e en ella refiere, p.^rq.^e inmediateam.^{te} que llegó á la casa lo embiaron á traer dinero; q.^e despues que volbió oyo á la Sora. Yntend.^{ta} decir á otros el pasage en estos terminos: que el Sr. Villafañe habia estado diciendo repetidas veces: mañana en el Acuerdo ó Junta Gral., á lo q.^e el P.^e le dijo: p.^a que está V. S. repitiendo q.^e mañana hai Acuerdo, Si V. S. no lo save, ¿quien lo ha de saver? y entonces tomó la voz Lorenzani; le reconvino al P.^e q.^e como respondia así á un Señor Miembro, y el P.^e le contestó no haverle hecho agravio alguno, pues buen cuidado hubiera tenido S. S. de reclamarle, si hubiera conocido q.^e le faltaba al respeto debido; y q.^e lo expuesto es quanto save.

El Sor. Alcalde de Cortes, D. Jacobo Villaurrutia, informa [fs. 176 á 179] haverle dado á conocer, al P.^e Fr. Melchor Talamantes, como uno de los Literatos más á proposito p.^a censor del diario de esta Capital, de q.^e S. S. es director p.^r nombram.^{to} de S. Ex.^a; y le informaron q.^e su trato era con las personas mas vicibles en dignidad y literatura, p.^r lo que aunq.^e á la sason no se hallaba en México dho. P.^e, fue nombrado entre otras de igual reputacion: que regresado á esta Corte, vicitó á S. S. con ocasion del nombram.^{to}, y S. S. correspondió á su atencion, en su convento, siendo esta la uni-

ca vez q.^e lo vicitó, aunq.^e el Padre siguio concurriendo á temporadas, y no con frecuencia, á la casa de S. S., especialm.^{te} desde que se le confirió p.^r el Gov.^o una Com.^{on} sobre limites de los Estados Unidos, y p.^r ultimo habia (sic) de tres á quatro meses q.^e no parecia, hta. la noche del 9 de Sepbre., en cuyo dia se habia comprometido S. S. en la Junta gral., á fundar p.^r escrito el voto q.^e dió en ella y en las dos anteriores.—Qué confiesa con ingenuidad, sintió mucho verlo entrar, presumiendo el obgeto de su vicitación, p.^r que habia oido se le creia Autor de un papel presentado al N. Ayuntamiento, sobre convocacion de una representacion nacional. Que en efecto, á poco rato indicó á S. S. q.^e tenia trabajado uno sobre el particular, q.^e ofreció franquearle; y al dia sig.^{te}, no tiene presente si se lo embió ó llebó el mismo Padre, p.^{ro} en ambas ocasiones habló poco con S. S., porq.^e no estaba p.^a perder el corto tiempo q.^e se habia tomado p.^a una empresa q.^e tenia en expectacion á los que pensaron como S. S. y á los q.^e votaron en contra, y resuelto á no valerse mas que de sus luces, no quiso leer la Obra del Padre, p.^r no malograr los instantes, ni impresionarse de pensam.^{tos} extraños que acaso le sirviesen de conspiracion.—Que concluido su papel, lo entrego al Exmo. Sr. Virrey, en breve del mismo Sepbre., sin q.^e lo leyese el P.^e Talamantes, y aunq.^e por no haverlo vuelto á ver, quedó el del P.^e en poder de S. S., luego q.^e fue arrestada su persona, se lo dió á su Herm.^o el Prevendado de esta Sta. Yglesia, con encargo de q.^e lo leyese y lo quemase si tenia alguna especie ó doctrina mala, aunq.^e discurría que no, p.^rq.^e el P.^e le dijo lo habia manifestado al Sr. D. Ambrosio Sagarsur(r)ieta; pero S. S. no lo leyo, antes ni despues, ni save hta. ahora ni su contenido ni su titulo, y asi se lo dijo.—Que el otro papel [habla del discurso Filosofico] del Padre, ni lo ha visto S. S., ni save de q.^e trata, y si dice q.^e se lo dió, ha padecido sin duda equivocacion.—Que el trato de S. S. con el citado Religioso ha sido literario, á temporadas de bastante interrupcion (sic); q.^e aun en ellas, poco frecuentes, le ha manifestado la estimacion q.^e se merecia p.^r su buen porte, contra el qual nada ha visto ni le consta cosa alguna; y como p.^r consideraciones economicas y conveniencia propia no le ha franqueado intimidad, jamas le ha oido doctrina, especie, ni proporeion (sic) alguna reprehensible, ni digna de censura, ó

nota(ble), ni en politica ni en otra materia, y puede S. S. jurarlo en caso necesario. Por el contrario, ha visto su suma delicadeza en puntos de Religion, de politica y Gov., en la censura de muchos papeles q.^e ha repasado p.^a su incercion del diario. Y q.^e en vista de todo, no tiene S. S. el menor dato ni anteced.^{te} p.^a pensar mal de sus opiniones.

El Sr. Prevendado de esta Sta. Yglesia, D. Ciro Villaurrutia, preguntado [fs. 106 v.^{at}] p.^r la cita q.^e el Sr. su Hermano le hace en el ant.^{or} informe, respondió [haviendole leído] que efectivam.^{te} recibio del Sr. su Hermano, el papel q.^e refiere su informe, el qual papel existe todavia en poder del Sr. declarante, con la recerva y precaucion conveniente: que dho. papel, segun recuerda, es del mismo titulo q.^e el de la fa. 4.^a, Quad.^o 2.^o q.^e le he manifestado, y q.^e lo ex(h)ivira prontam.^{te} p.^a los fines que se crean convenientes, como así lo executo al siguiente dia q.^e se le fue á tomar la firma, y se agregó al Quad.^o 1.^o, y es el q.^e corre de fs. 210 á 234 de dho. Quad.^o

El Sor. Fiscal de lo Civil, Sagarzur(r)ieta [en su informe q.^e se halla de fs. 162 v.^{ta} hasta 166] dice: Que la relacion q.^e hace el P.^e Fr. Melchor Talamantes, de las dos conversaciones q.^e tubieron acerca del papel manuscrito intitulado *Congreso Nacional del Reyno de N. Esp.^a*, esta fiel y exa(c)ta en lo principal, mas no en quanto á la fha. de la seg.^{da} conversacion que dice: fue á fines de la primera mitad del mes de Agosto, en lo qual declara su equivocacion, pues aquella conversacion roló, segun lo confieza el mismo Religioso, sobre si algunas propociones de su papel, relativas á la Soberania del Pueblo, estaban comprendidas en el Edicto de la Ynquisicion, de 27 de dho. mes. Que sin embargo, es cierto lo q.^e añade, de q.^e quando dha. conversacion, aun no habia entrado el mes de Sepbre., pues hace S. S. memoria de q.^e inmediateam.^{te} despues de pasado dho. Edicto, lo embió á llamar p.^a proponerle q.^e el mismo entregase su papel á la Ynquisicion; y haviendosele hecho esto, duro, le propuso S. S. que se podia tomar el medio de romperlo alli mismo, y q.^e S. S. avisaria de ello al Sr. Ynquis.^{or} Decano, sin expresarle el nombre del Autor, á lo qual accedio prontam.^{te} dho. Religioso, y haviendo S. S. mismo, roto el papel, se despidio: que á la media hora fue dho.

Sor. Ynqui.^{or} á vicitar á S. S.; le contó lo ocurrido sin descubrirle el Autor del papel, y le mostró los pedazos del, q.^e todavia estaban sobre el Bufete.—Que en q.^e á la razon de la desaprovacion de S. S., no fue sola la q.^e expresa el P.^e Talamantes, pues tambien le dijo q.^e aqui no se nesecitaban tales Juntas; y al exemplo q.^e le puso de lo executado en España, le respondió S. S. que aqui nos hallamos en circunstancias muy diversas: con Magistrados muy autorizados y una legislacion peculiar; q.^e como hecha p.^a tan largas distancias, ocurría á todo, y que aunq.^e uno ó otro asunto de los embiados á S. M., no se pudiera evacuar en las actuales circunstancias de la Metropoli, este era un pequeño perjuicio q.^e devia tolerarse, como se toleran p.^r motivo de una Grra. Maritima q.^e interrumpe las comunicaciones, como sucedía con el Sr. Obispo de Valladolid D. Marcos Moriana, q.^e estando provisto hace tres ó mas años, no habia podido tomar posesion de su Obispado, á causa de la Grra. con los Yn-gleses.— Que fuera de estas dos conversaciones, no ha tenido mas trato ni comunicacion con dho. Padre, q.^e haverle hecho antes á S. S. dos ó tres vicitas y S. S. á él ninguna, y escribióle dos ó tres, entre officios y cartas, relativo todo á la Com.^{on} de Texas, en q.^e estaba entendiendo, p.^r lo q.^e no ha podido saver ni formar juicio de las opiniones y designios del P.^e, pues el indicio adverso q.^e resultaba de ser autor de dho. papel, se le desvanecio á S. S. con haver visto su pronto allanam.^{to} á q.^e se rompiera.

El Sor. Coronel D. Jose Gonzalez, á continuacion del officio que se le libró [f.^s 115] informa q.^e con ocasion de haver venido en fines del ultimo Fbro. á parar á la casa del Sr. D. Jacobo (de) Villaurrutia, conoció al P.^e Fr. Melchor Talamantes, q.^e le habló bastante de Lima, del Peru y de la familia del Sor. Brigadier, herm.^o del informante, establecido allí; que sus noticias de aquella America, las interioridades de aquellas casas ilustres de ella y su Com.^{on} de Limites de la Luisiana, le hicieron persuadir á ser dho. Padre un sugeto apreciable, q.^e tenia gran concepto, en esta Capital; p.^r cuyos supuestos se movio á buscar su compañía y sus informes de esta America, para el trabajo q.^e sigue escribiendo el Sr. Ynformante, de sus Viages.—Que despues vio se rosaba el P.^e con los primeros sugetos de Mexico y vicitaba las principales casas: que su porte era desente,

su talento é instruccion, grande, su com.^{on} respetable, y su aprecio, publico y gral., p.^r lo q.^e no le pesaba tal compañía.—Que sin embargo, serian unas doce tardes las q.^e el Sr. Ynformante fue á buscarlo p.^a q.^e se pasearan en coche, con el fin de prestarle ó recoger algunos Libros, Mapas y manuscritos sobre educacion y otras materias.—Que como el Sr. Ynformante siempre ha estado á punto de marcharse á Esp.^a y se ofreció á servirle alla amistosam.^{te}, no hablaban mas q.^e de lisonjas futuras, presentes y pasadas: que por cierta indisposicion q.^e el P.^e tubo (sic) en la Secretaria del Virreynato, sobre los Libros del Archivo, y una inclinacion (sic) que le hizo el Sr. Villaurrutia, sobre la propension del P.^e á pedir plata prestada y tambien p.^r haverse retirado el Sr. declarante á San Agustin de las Cuevas, cortó todo trato con el P.^e Talamantes hta. el mes de Sepbre. en q.^e vino S. S. á despedirse p.^a Veracruz.—Que en su ultima vicita y paseo, si le habló el Padre que habia escrito un papel en favor de las Juntas, q.^e deverian formarse de Diputados Proval., á semejanza de las erigidas p.^r la Soberania del pueblo en las Capitales de la Peninsula; p.^{ro} al pedirselo el Sr. Ynformante p.^a examinarlo, le dijo el Padre, que el Sr. Sagarzur(r)ieta lo habia roto ó quemado, temiendo fuese incurso en el Edicto de la S.^{ta} Ynquisicion, publicado pocos dias antes, p.^r indicar Soberania en el Pueblo, y sin embargo, ofreció darle una copia ó borrador; pero no llegó el caso.—Que tambien vio alguna vez al P.^e Talamantes en la casa del Sr. Marquez de Uluapa; p.^{ro} q.^e como el Sr. Mintro. Villafañe era contertulio, podra informar mejor de los asuntos q.^e tal vez no se tratarian á presencia del Sr. Ynformante.

El 22 de Octubre se libraron unos oficios á los R.R. P.P. Fr. Jose Manuel de Arati, Fr. Andres Bonilla y D.^r Fr. Manuel Mercadillo; el Prim.^{ro}, P.^{ral}, el Seg.^{do}, Comendador y el terc.^o, Ex-Proval. de Religiosos Mercenarios de esta Provincia, á fin de q.^e con la exa(c)titud posible informasen desde quando se presentó en el Conv.^{to} grande de esta Capital el P.^e Fr. Melchor Talamantes; con q.^e lisen-
cias bino; q.^e destino trajo; en q.^e se ha exercitado; q.^e materias ha escrito; q.^e Religiosidad ha guardado y el concepto q.^e p.^r las producciones de dho. P.^e hayan formado acerca de sus opiniones y designios, opuestos ó conforme á ntras. Leyes y Gobierno.

Sobre dhos. particulares informa el Padre Proval. [f.^s 180 v.^{ta}] haver venido de Lima el P.^e Talamantes en el año de 1799, y aun q.^e en aquella Epoca se hallaba el informante de Comend.^{or} en Puebla, está instruido de q.^e se le dió alojamiento á dho. P.^e Talamantes, en virtud de oficio q.^e libró el Exmo. Sr. Virrey D. Jose Azansa al R. P. D.ⁿ Fr. Man.^l Mercadillo, Proval. entonces: que se recibió en este conv.^{to} como á Huesped: que mostró la Patente de su Proval., con los demás recados necesarios, en q.^e se le concedia licencia p.^a pasar á España, concluida la Grra. Que el informante no lo conoció hta. el Año de 1801, en que fue nombrado Comd.^r de este Conv.^{to}, y desde entonces ha mantenido con dho. Talamantes una amistad puram.^{te} politica, y ha advertido en él su genio duro y altivo: que le parecia poseia alguna instruccion en materias pralm.^{te} de Oratoria: que igualm.^{te} observó era incostante y reservado con sus amigos, de quienes se aprovechaba quanto podia y p.^r esto se retiraban presto y lo avandonavan.—Que en su selda se mantenía solo trabajando con la pluma hasta las once q.^e se iba al Siglo, y no volbia hta. mas de la una, y p.^r la tarde salia á las seis y se retiraba al Conv.^{to} á las diez de la noche, sin q.^e fueran bastantes á corregirlo las reconven-
ciones de los Prelados: Que en orden á lo q.^e escribia nada puede asegurar el informante, p.^r q.^e ya dijo q.^e el P.^e Talamantes de todos se recervaba: que tampoco puede hacerlo acerca de su Religiosidad p.^r q.^e no asistia á actos de comunidad, que desde el año de 807 en q.^e el P. Ynformante comenzó el oficio de Proval., de pronto dió orden de q.^e temprano se cerrasen las puertas del Conv.^{to} y no se le franqueaban las llaves para q.^e saliera el Escribiente q.^e tenian, con motivo del Plan q.^e estaba trabajando, y q.^e no queria quedarse en la selda que se le habia asignado.—Que de aqui nació q.^e el indicado Religioso se separara del Claustro pretestando q.^e no podia dar cumplim.^{to} a su Com.^{on} si no tenia á su dispocion las llaves p.^a abrir y cerrar las puertas á su arbitrio, á deshoras de la noche.—Que en efecto tomó una casa inmediata al Conv.^{to}, en la q.^e contra toda la voluntad del informante ha vivido mas de un año, sin haver vuelto al Conv.^{to} mas del Jueves S.^{to} á cumplir con la Yglesia. y dos ó tres veces q.^e lo ha llamado el P. proval. para obligarlo á q.^e se restituyera al claustro y á q.^e satisficiera algunas dependien-

cias (sic).—Que de todo esto se infiere no ha sido mucha la Religiosidad q.^e todos le han observado al P. Talamantes, pero q.^e ni el informante, ni nadie de los Religiosos tenian p.^o donde sospechar q.^e escondia de ellos los Crimenes de infidelidad de q.^e está indicado y p.^r q.^e lo ha arrestado el Pueblo: q.^e es quanto puede informar.

El P.^e Comendador actual, informa [fs. 188 v.^a] q.^e el P. Talamantes q.^e vino á este conv.^{to} en el propio año que tiene expresado el P. Proval., de orn. del propio Exmo. Sr. Virrey y con el fin de q.^e se mantubiese en él durante la Grra., la q.^e terminada se embarcase p.^a España: que la Grra. se concluyó y el P. Talamantes no se quiso ir: que ignora si trajo pases; p.^{ro} que el R. P. Mercadillo, como Proval. entonces, podra informar en el asunto. Que el P. Ynformante oyo decir al P. Fr. Jose Teran, Religioso Mercenario de la Provin.^a de Quito, q.^e estuvo aqui de paso, q.^e los mismos Padres del Conv.^{to} de Lima le contaron, q.^e el P. Talamantes, savedor de q.^e los Prelados querian encarcelarlo p.^r su mala versacion y otros motivos de gravedad que para ello había dado, se huyó de la noche á la mañana [aun estando p.^a predicar un sermon de la Purisima en su octava] y q.^e estando en Guayaquil supo: q.^e p.^r algunas personas q.^e se interesaron con el Exmo. Sr. Virrey de Lima, habia conseguido los pasaportes, aunq.^e le faltaba p.^r entonces la licencia del Exmo. y Reverendo P. Gral. de la orden, sin la qual nada devia de haver emprendido.—Que tambien le dijo el Religioso de Quito, q.^e el destino del P. Talamantes era p.^a Esp.^a confiando en un condi(s)cipulo q.^e tenia en la Corte, p.^a ver si p.^r el conseguia Mitra.—Que acogido dho. P. Talamantes en el Conv.^{to} con mucho gusto de los super.^s y de la Comunidad, se le dió selda y asistencia, lo mismo q.^e á los hijos de este conv.^{to}, p.^{ro} sin embargo de lo q.^e previenen las constituciones, el P. Talamantes en los nueve a.^s q.^e lleva de estar aqui, apenas se havra visto en el coro unas cinco ó seis ocasiones, y eso p.^r un brebe rato, en los dias de N.^a S.^a de la Merced y Tinieblas del Miercoles S.^{to}, saliendo al primer nocturno para la calle. Que en nada de la Religion se ha ocupado; q.^e su vida ha sido la mas libertina, sin subordin.ⁿ á los prelados y mucho menos al local, al q.^e jamas ha querido reconocer y sugetarse, contra lo expuesto p.^r las constitucion.^s, llegando á tanto su insolencia y altanería, q.^e ni aun

la obediencia quiso dar al informante q.^{do} entró en la Encomienda. Que su genio ha sido el mas bullicioso é inquieto; amigo de discordias, discolo, altanero, soberbio, atrevido, amante de insultar á los mas condecorados de la Religion, como sucedio con los R.R. P.P. Maestros Fr. Manuel Mercadillo y Fr. Luis Alvares, insultandolos y metiendose en asuntos q.^e á él no le importaban, solo p.^r su capricho y malevolencia, y por ser un hombre cedicioso, contrario de la paz, y amigo de la discordia, la q.^e siempre procuro sembrar en estos claustros, entre los P. P. mas venerables y de mayor graduacion; hombre reñido siempre con la buena armonia y aun con la politica; contraventor del reposo y tranquilidad; q.^e siempre ha observado esta Provin.^a en todos sus miembros pralm.^{te} en las elecciones Capitular.^s; trató de violar las leyes S.^{tas} q.^e hacen el alma de la Religion, uniendose, sin tener parte, con uno ú otro espíritu libiano, desde el primer Capitulo q.^e aqui le cogió p.^a causar algunos movimientos revolucion.^s q.^e se sofocaron en sus cunas, sugeridos del espíritu de partido.—Que esta Provin.^a ha estado acuchillada con la conducta y lengua maldiciente del Relacionado Padre, sufriendo q.^e con la metralla de sus procederes la dé grra. y la deshonne, tolerando sin inquietudes, casi p.^r fuerza, por no haver podido arrancarle de aqui, sin embargo de los esfuerzos q.^e p.^a el efecto ha practicado con ocurso á su Ex.^a y á su Provin.^a; p.^{ro} todo lo ha frustrado con los ardidés y tramás de q.^e se ha valido. Que en todo este tiempo q.^e lo ha tolerado la Provin.^a, no ha dado prueba de subordin.^{on} alguna á los Superior.^s, ni se le ha visto un acto de Religiosidad: q.^e si venia al Conv.^{to}, se recogia á las doce ó mas de la noche, con bastante escandalo del Pueblo y nota de la comunidad, p.^r estarse en juegos, tertulias, y quien save en q.^e otras cosas, sin q.^e lo hayan enfrenado las frecuentes reprensiones y reconvençiones de los Prelados, burlandose de todo y dando ocasion con su mal ejemplo á los demas, p.^a q.^e hicieran lo mismo, como alguna vez se ha verificado; q.^e con muchos sugetos de otra Religion ha conseguido un mal nombre p.^r su espíritu inquieto, revoltoso y fa(s)cinante y p.^r lo mismo no tiene aprecio sino con los q.^e son de su modo de pensar: q.^e con el no han podido ni los consejos ni las reconvençiones secretas de los Prelados locales, ni las ordenes de los Provaes., pues todo lo ha vis-